

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES **SERVICIOS DE CONSULTORIA**

Institución: MINISTERIO DE TRANSPORTE

País: COLOMBIA

Proyecto: Programa de Apoyo a la implementación de la Nueva Política Nacional Logística

Sector: Transporte

Resumen: FORMULAR RECOMENDACIONES TÉCNICAS DE OPERACIÓN PARA EL TRANSPORTE INTERMODAL DE CARGA EN EL PAÍS

Préstamo BID N° 5229/OC-CO

Proceso de Consultoría SCC

Fecha límite: 16 de agosto de 2022

El Ministerio de Transporte *ha recibido* financiamiento del *Banco Interamericano de Desarrollo* para el Programa de Apoyo a la implementación de la Nueva Política Nacional Logística, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría comprenden:

- Revisar la normativa vigente en términos de reglamentación para la operación, adquisición de equipos y expedición de permisos de operación para los modos férreo y fluvial en el país.
- Elaborar un análisis del estado actual de la normativa colombiana teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo de la intermodalidad propuestos en el CONPES 3982 de 2020 “Política Nacional Logística” y las experiencias de los operadores de los modos férreo y fluvial que actualmente operan en el país.
- Identificar los obstáculos, brechas y vacíos en la normativa vigente relacionada con operación intermodal que dificulten el desarrollo de los modos férreo y fluvial en el país
- Elaborar una propuesta de ajuste o actualización normativa para abordar las brechas identificadas, definiendo roles y funciones de cara a la actualización normativa al interior de la estructura institucional del sector transporte en el país en el marco de las funciones de cada entidad
- Generar lineamientos y recomendaciones para la definición de un esquema de promoción de los modos de transporte férreo, fluvial incentivando los modos férreo y fluvial

El Ministerio de Transporte invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas proponentes deberán acreditar experiencia relacionando un máximo de cuatro (4) certificaciones de contratos, ejecutados y terminados al 100% a la fecha del cierre del proceso durante los últimos 5 años. La sumatoria de valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior al (100%) del presupuesto oficial de este proceso expresado en pesos colombianos y cuyo objeto esté relacionado con estudios y análisis económicos de transporte, logística o infraestructura.

La lista corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales] ¹

¹ [Incluir la opción correcta dependiendo los montos límites establecidos para el proyecto incluidos en el Plan de Adquisiciones]

No se tendrán en cuenta certificaciones de contratos cuya ejecución no haya sido al 100%.

Las firmas deberán aportar la certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- a. Nombre de la empresa o entidad contratante.
- b. Dirección
- c. Teléfono
- d. Nombre del contratista.
- e. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- f. Número del contrato (si tiene).
- g. Objeto del contrato.
- h. Valor del contrato en pesos
- i. Estado del contrato (contratos ejecutados, terminados, finalizados, entre otros). En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, ejecutado, finalizado, (entre otros), la firma deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación.
- j. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- k. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- l. Nombre y firma de quien expide la certificación.

(La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla). Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, o que la firma no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, la firma deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. Para tal efecto, cuando el contrato que se acredite como experiencia se encuentre liquidado, se podrá aportar la respectiva acta de liquidación o terminación, para verificar la información no contenida en la certificación allegada.

La lista corta podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales.

Se seleccionará una lista corta de mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-15, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores interesados pueden solicitar más información por medio de la Plataforma Secop II.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por medio de la plataforma Secop II, a más tardar el **16 de agosto de 2022 a las 16:00 horas.**

Atentamente

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized capital 'P' followed by a vertical line and a diagonal stroke.

JUAN FELIPE SANABRIA SAETTA
Coordinador Grupo de Logística

Anexo 1 carta de manifestación de interés
Anexo 2 Datos y antecedentes de la firma
Anexo 3 Ficha de Contratos